

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

ANUNCIO RELATIVO A PERIODO DE INFORMACION PUBLICA DE REPARCELACION VOLUNTARIA EN UNIDAD DE ACTUACION P-2 DE LAS NN.SS. DE CONSUEGRA

Por providencia de Alcaldía de fecha 9 de julio de 2010, se somete a trámite de información pública, por plazo de veinte días, el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de actuación P-2 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Consuegra, situada en la calle Castillo de Peñarroya, entre calle Industrias y calle Clavileño de esta población, presentado por Albermar Inversiones, S.L., como urbanizador, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 95.2 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el artículo 101 del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Consuegra 9 de julio de 2010.—El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-7884